



S. S.
Pereantony
Bibakaz
Barró
Barró
Barró
Barró
Barró
Barró

Sesión del 19. Enero 1843

Conocidos los Señores señores al margen en la sala capitular de las cosas
Constitucionales de esta Villa y tenidos Ayuntamiento bajo la presidencia del
Sr. Alcalde se leyó cuenta de la sesión anterior la que se aprobada.

En este estado dicho Señor presidente ha manifestado saber positivamente
que a la mayor brevedad se designarán contra este cabildo apremios de ejecución
a nombre del Ayuntamiento en que está por las contribuciones de este Ayuntamiento
y el de del año próximo pasado de mil ochocientos cuarenta y dos. Deseo
de que no pueda hacerse efectivo el uso de las indicadas contribuciones sin que
las oficinas de amortización satisfagan lo que están adeudando de procedencia
de bienes nacionales se ha resuelto por unanimidad oficiar a Comisionados
Subalternos para que bajo su mas estrecha responsabilidad satisfagan el in-
gusto de las tercias que los mencionados bienes están adeudando por dicho
concepto.

De todo lo que me han mandado levantar el correspondiente acta que
firmaron dichos Señores con miyo el secretario de que certifico.

Pereantony Bibakaz Barró
Barró Barró Barró
Barró Barró Barró

Mariano Casagrande

S. S.
Pereantony
Barró
Barró
Barró
Barró
Barró
Barró

Sesión del 23. Enero 1843.

Conocidos los Señores señores al margen en las cosas Constitucionales de
esta Villa y en su sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde se leyó
cuenta de la sesión anterior.

En seguida el indicado Sr. Presidente ha dado cuenta de un oficio del tenor
siguiente Subalterno de bienes nacionales de Matagorda en que trata de una
comunicación del Sr. Señor Virey de la Provincia, disponiendo que para la sub-
vención de las aguas del convento que fué de S. Martin de esta Villa se dejen
primeramente las necesarias para el riego del huerto para proporcionar la

